

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN NO. 023 EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS**

MIÉRCOLES 06 DE MAYO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 16h38 del 06 de mayo de 2020, conforme a la convocatoria de 04 de mayo de 2020, se lleva a cabo a través de la Plataforma Tecnológica “Teams”, la sesión No. 023 extraordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, presidida por el concejal Bernardo Abad Merchán.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Juan Carlos Fiallo Cobos, Santiago Guarderas Izquierdo, Gissela Chalá Reinoso, Fernando Morales Enríquez y Bernardo Abad Merchán.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez	1	
Gissela Chalá Reinoso	1	
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Juan Carlos Fiallo	1	
TOTAL	5	

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: César Díaz Álvarez, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Fernando Rojas, de la Procuraduría Metropolitana; Adrián Haro, Alex Lozano y Silvana Bastidas, de la Empresa Pública Metropolitana de Logística Seguridad para la Seguridad y Convivencia Ciudadana; Esteban Cárdenas, del Cuerpo de Bomberos de Quito; Patricio Salazar y Samuel Byun, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano; Wilson Tualombo, del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito; Luis Alberto Rodríguez, Asesor del concejal Fernando Morales Enríquez; Carlos Pazmiño, asesor de la concejala Gissela Chalá Reinoso; Diego Cevallos y Diego Vaca, asesores del concejal Bernardo Abad Merchán; Carolina Velásquez, asesora del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; y, Anabel Hermosa, José Luis Velasco y Marili Hernández, asesores del concejal Juan Carlos Fiallo.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, por disposición del presidente procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 022, efectuada el 22 de abril de 2020.

2.- Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y sus entidades adscritas sobre los recursos destinados para la atención de la emergencia sanitaria en el Distrito Metropolitano de Quito.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 022, efectuada el 22 de abril de 2020.

No existiendo observaciones, y con la autorización del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación del Acta de la sesión del 22 de abril de 2020, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez			1		
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

Con cuatro votos a favor y una abstención se aprueba el acta de la sesión del 22 de abril de 2020.

Segundo punto: Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y sus entidades adscritas sobre los recursos destinados para la atención de la emergencia sanitaria en el Distrito Metropolitano de Quito.

Interviene el señor César Díaz, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, explica que, hasta el 04 de mayo del 2020, se han efectuado alrededor de 702 operativos interinstitucionales con la AMC, AMT, Policía Nacional, Intendencia de Pichincha, Fuerzas Armadas y Bomberos. Finaliza detallando los operativos realizados, entre los que destaca, el acompañamiento a los operativos de control del toque de queda, la atención a personas en situación de vulnerabilidad y el control de ingreso a la ciudad.

(Se adjunta como anexo 1, la presentación realizada por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad)

Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, para felicitar el informe presentado por la Secretaría de General de Seguridad y Gobernabilidad, pues a su criterio, el mismo es claro y efectivo. Detalla la dificultad que implica el control de la ciudadanía, sobre todo, en

los sectores históricamente difíciles como San Roque. Finaliza mencionando que la coordinación con Policía Nacional y las Fuerzas Armadas han permitido un control permanente y eficaz de este tipo de situaciones.

Interviene la concejala Gissela Chalá Reinoso, felicita también el claro y preciso informe presentado por el Secretario de Seguridad. Finaliza preguntando: ¿Ya se está aplicando el Protocolo de Violencia Intrafamiliar?; y, si ese es el caso, ¿Cuántos casos se han atendido bajo dicho protocolo?

Interviene el señor César Díaz, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, comenta que esa información no la tiene a la mano, pero que se compromete a hacerlo llegar al despacho de los señores concejales en los próximos días, puesto que, la Secretaría a la que representa ya se encuentra aplicando el Protocolo de Violencia Intrafamiliar vigente.

Interviene el comandante Esteban Cárdenas, del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, mencionando que, el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, al ser un eje integrado a la seguridad ciudadana, se ha encontrado laborado de manera normal, bajo la línea de coordinación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad. Finaliza explicando que las ambulancias de la institución se encuentran realizando la tarea de traslado de pacientes a los centros de salud, detallando que hasta la presente fecha se han trasladado 60 personas con afecciones respiratorias graves y 62 personas contagiadas con Covid 19.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, consultando, ¿Cuántas ambulancias están destinadas para el traslado de personas Covid positivo?; y, ¿Cómo proceden en caso de accidentes o emergencias distintas al Covid 19?

Interviene el comandante Esteban Cárdenas, del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, responde la inquietud del concejal Bernardo Abad Merchán, manifestando que, desde el 18 abril de 2020, las 10 ambulancias municipales se destinaron a atender emergencias de personas con problemas respiratorios, puesto que las ambulancias, estas calificadas por el Ministerio de Salud, como unidades de soporte vital avanzado. Finaliza explicando que, previo a atender distintas emergencias al Covid 19, se desarrolla un protocolo de sanitización prolijo y profundo, por alrededor de dos horas por unidad.

(Se adjunta como anexo 2, la presentación realizada por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito)

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, preguntando: ¿Quién autorizó la salida de las autobombas del aeropuerto hacia la carretera a Guayllabamba?, tomando en cuenta los estrictos protocolos que existen para utilizar las autobombas del aeropuerto.

Interviene el comandante Esteban Cárdenas, del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, responde la inquietud del concejal Fernando Morales Enríquez, manifestando que, el aeropuerto tiene autonomía en esos temas y el Cuerpo de Bomberos de Quito no tiene jurisdicción, ya que Quiport es la concesionaria de la administración del aeropuerto, por lo que no podría responder puntualmente esta inquietud.

Interviene la concejala Gissela Chalá Reinoso, felicitando el informe presentado, resaltando la ayuda humanitaria para con los niños, pues esto, a criterio de la señora concejala, da valor agregado a su trabajo. Finaliza solicitando que se haga llegar, a los equipos operativos y al personal del Cuerpo de Bomberos de Quito, el reconocimiento por toda la labor realizada.

Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, reconociendo la loable y notable labor que viene desarrollando el Cuerpo de Bomberos de Quito, en beneficio de la comunidad, por la emergencia sanitaria que está viviendo el país. Finaliza haciendo extensivo a través de la persona de su comandante, el reconocimiento a todo el personal por la brillante labor desarrollada.

Interviene el Ing. Adrián Haro, de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, explicando que el fondo metropolitano en la actualidad es de 4.600.000\$, distribuido de la siguiente forma: 1. Fondo de riesgos 3.000.000; y, 2. Fondo de atención de emergencias 1.600.000\$. Finaliza detallando los gastos que se han realizado en cada uno de los fondos detallados

(Se adjunta como anexo 3, la presentación realizada por la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana)

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, pregunta: ¿Ante una posible eventualidad climatológica, el fondo de emergencia permitiría responder de forma eficaz?

Interviene el Ing. Adrián Haro, de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, responde la inquietud del concejal Bernardo Abad Merchán, manifestando que, al momento el fondo de emergencias tiene en saldo caja bancos 600.000 \$ y pendiente por recibir del Municipio de Quito 300.000 \$. Finaliza explicando que, acorde a las estadísticas de los últimos 5 años el Distrito Metropolitano ha destinado, para atender emergencias, un monto aproximado de 150.000 \$. Deja expresa constancia que esta emergencia sobrepasa cualquier tipo de estadística, sin embargo, en el peor escenario, añade, se tiene reservado 1.000.000 \$ para atender las emergencias que se presenten por el Covid 19 y otras distintas, durante todo el 2020.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, pregunta: ¿Cuál es el estado del proceso de adquisición de las mascarillas?; ¿Cuál es el detalle numérico de las que ya se han adquirido?; y, ¿Cuáles son las características técnicas de las mascarillas?

Interviene el Ing. Adrián Haro, de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, responde la inquietud del concejal Fernando Morales Enríquez, manifestando que, las características técnicas de las mascarillas las determinó la Secretaría de Salud, como ente rector de esta materia en el Municipio. Explica que ya se encuentra firmado el contrato y, según el proveedor, el día 07 de mayo de 2020, se estaría recibiendo el producto. Finaliza explicando que el proceso fue acompañado por Quito Honesto, con un estudio de mercado de más de 20 oferentes y servirán para atender a más de 65.000 familias en estado de extrema pobreza, determinadas por la Secretaría de Inclusión.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, pregunta: ¿Cuál es el costo por unidad incluido IVA por mascarilla?; y, ¿Qué pasó con la cotización de 11 centavos que, según su criterio, se había presentado?

Interviene el Ing. Adrián Haro, de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, mencionado que, el valor incluido IVA es de 0.25 \$ aproximadamente. Respecto a lo mencionado a la oferta de 11 \$, que hayan cumplido las especificaciones técnicas no hubo.

El presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, una vez concluido el orden del día, siendo las 17h50 minutos, declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez	1	
Gissela Chalá Reinoso	1	
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Juan Carlos Fiallo	1	
TOTAL	5	0

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Sr. Bernardo Abad Merchán
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
 SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
 Y GESTIÓN DE RIESGOS.**

Abg. Damaris Ortíz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
 CONCEJO METROPOLITANO
 DE QUITO (E).**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez	1	
Gissela Chalá Reinoso	1	
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Juan Carlos Fiallo	1	
TOTAL	5	0

	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2020-05-29	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-05-29	